

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autoriza Cometido Funcional a funcionarios DEM y otorga viáticos y reembolso de gastos.

LOTA, 20 MAR. 2023

DECRETO N° 1223 I (C)

Vistos:

Solicitud de Cometido Funcional a funcionario del Depto. de Educación Municipal de Lota; Memorándum N° 180 de Alcalde que ordena cometido funcional; Rendición de Gastos de Traslado de funcionario que se indica D.F.L. N°1, del 24.01.94 "Código del Trabajo", Estatuto Docente ley 19.070; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido funcional a funcionarios del Depto. de Educación Municipal, **Don(a):SERGIO MANZANO CARRASCO**, Jefe (I) Depto. de Educación Municipal, l y cometido funcional de la Jefa de Personal del Depto. de Educación Municipal, **Doña:MAKARENA PAREDES AGUILERA**, convocados ambos para participar en la audiencia de los Subsecretarios del interior de Educación y Desarrollo Regional, en la ciudad de Santiago el día 20 de marzo de 2023 hasta el 21 de marzo de 2023.

2.- Por lo anterior **OTÓRGASE** a **MAKARENA PAREDES AGUILERA**, 1 viatico al 100% equivalente a \$ 78.621 (setenta y ocho mil, seiscientos veinte un pesos),y 1 viatico al 40% equivalente a \$31.448 (treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho) más devolución de pasajes y reembolso de gastos de traslado y a **SERGIO MANZANO CARRASCO** reembolso de gastos por ser estatuto docente.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado al **PRESUPUESTO ACTUAL EN VIGENCIA.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

BEBV/JMAB/SMC/MPA/nrs.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub Depto. Personal Dem.
- Sub Depto. Finanzas Dem.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.